

Oficio N° 8316

pog/meg
S.77^a

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2009

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión 77^a celebrada el día 9 de septiembre en curso, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica el Estatuto Orgánico de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO) y las normas sobre disposición de sus pertenencias mineras, boletín N° 4901-08, con excepción de las recaídas en las que se señalan a continuación, que ha rechazado:

- Letra e) del número 1) del ARTÍCULO 1°.
- Letra b) del número 4) del ARTÍCULO 1°.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Mario Bertolino Rendic
- don Alejandro García-Huidobro Sanfuentes
- don Jorge Insunza Gregorio de las Heras
- don Juan Carlos Latorre Carmona
- don Alejandro Sule Fernández

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 831/SEC/09, de 9 de septiembre de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados